



## Municipio de Gilbert Entre Ríos

### Departamento EJECUTIVO DECRETO N° 143/2025.-

GILBERT, 15 de septiembre de 2025.-

#### VISTO:

El Expte. N° 551 Folio N° 66 Libro N° 1, y la Ordenanza N° 1129/2025, sancionada en fecha 21/08/2025 por el HCD sobre reconocimientos y distinciones y;

#### CONSIDERANDO:

Que, durante décadas la comunidad de Gilbert luchó por tener un colegio secundario;

Que, en el año 2000, se creó la **Escuela Intermedia N° 27 “Mariano Moreno”** en la localidad de Gilbert, con 7° y 8° grado;

Que, en el año 2002 se completó el nivel EGB3 y en el 2003 comenzó a dictarse el Polimodal Ciencias Naturales”, orientado a la producción agropecuaria;

Que, en el 2005 el Consejo General de Educación cambió su denominación, pasando a llamarse **Escuela Provincial de Nivel Medio N° 200 “Mariano Moreno”**, con 86 alumnos;

Que, en el año 2011 se abrió una extensión áulica en el Instituto Técnico Superior de Urdinarrain, en la Carrera “Técnico en Gestión y Administración de Empresas Agropecuarias” ;

Que, en el año 2012 adoptó su nombre actual: **Escuela Secundaria N°20**. Actualmente, con la modalidad de “Bachiller con Orientación en Ciencias Naturales”. Y ese mismo año la escuela fue apadrinada por la Cooperativa Ganadera el Pronunciamiento Limitada de la localidad de Basavilbaso

Que, en el año 2013 se creó el 1° año de la Educación Secundaria de Adultos con su primera promoción en el año 2015

Que, este año el colegio logró conformar un Centro de Estudiantes y una red de trabajo interinstitucional;

Que, por la dirección han pasado varios rectores, siendo la actual la Prof. Josefa Dubini;

Que, en el corriente año 2025, la institución nombrada anteriormente cumple sus 25 años, correspondiendo hacer una distinción en el marco de la ordenanza N° 1129/2025.-

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT;

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1º: DECLARESE “Institución distinguida de Gilbert”** en el marco de las disposiciones de la Ordenanza N° 1129/2025, en merito a su trayectoria educativa a la **Escuela Secundaria N°20 “Mariano Moreno”** de Gilbert, al cumplirse 25 años desde su creación.-

**ARTÍCULO 2º: DISPONESE** un especial agradecimiento a toda la comunidad educativa, autoridades, ex alumnos y familiares que hicieron posible el desarrollo y crecimiento de esta institución.-

**ARTÍCULO 3º: ENTREGUESE** copia del presente Decreto a la escuela Secundaria N°20 como testimonio de reconocimiento y una distinción acompañada de un diploma y/o placa;

**ARTICULO 4º: IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente. –

**ARTICULO 5º:** El presente decreto será refrendado por la Secretaría Municipal.

**ARTÍCULO 6º: ELÉVESE** el presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación. -

**ARTICULO 7º: REGISTRESE,** comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 15 de septiembre de 2025.-

